

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

ANUNCIO

Lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Agente de Policía Local, por el sistema de movilidad.

Con fecha 16 de agosto de 2021, se ha dictado Resolución de Alcaldía número 265/2021, que literalmente dice:

“Visto que la Junta de Gobierno, en sesión celebrada con fecha 23 de junio de 2021 aprobó las bases y convocatoria, que regirán el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Almagro, mediante el sistema de movilidad. (BOP número 120, de fecha 25 de junio de 2021).

Publicado el anuncio de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 131 de fecha 12 de julio de 2021.

Expirado el plazo de presentación de instancias y de conformidad con las cláusulas tercera y cuarta de las bases de la convocatoria, y lo dispuesto en el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en los términos que constan en el presente Anexo.

Segundo: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web la presente resolución, recogiendo la relación provisional de aspirantes excluidos e indicando las causas de exclusión.

Tercero: Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, del acuerdo de aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, siempre que se trate de un defecto subsanable.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo.

ANEXO

Aspirantes admitidos.

- 1.- Blanco Gómez, Juan Antonio. DNI ***8848**
- 2.- González Rojas, Rubén. DNI ***7723**
- 3.- López Sobrino, Antonio. DNI ***7689**
- 4.- López Sobrino, Francisco Javier. DNI ***9593
- 5.- Serrano Carretero, Javier. DNI ***1192**

Aspirantes excluidos.

- 1.- Nevado Castillo, Carlos.

Causa de exclusión:

No acredita tener la condición de funcionario de carrera del cuerpo de Policía Local, escala básica, categoría Policía, de cualquiera de los municipios de Castilla-La Mancha, con una antigüedad míni-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

ma de tres años en la misma (Base Segunda punto 2.1 a) y artículo 22.2 de la Ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Almagro, a 16 de agosto de 2021.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 2710

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>